COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/13 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día 28 de mayo de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 91 de fecha 20 de mayo de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/13 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

SECRETARIO: TTE INT LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ
MIEMBROS: MY INT JUSTO AURELIO ARAUJO
CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
TTE INT EDUARDO FABIAN SAUCEDO FRANCO
TTE INT ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
STTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

- **PIRO'Y S.A.**
- **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**
- **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**
- **UNIPERSONAL CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**
- **METAL AR S.A**
- **DAN & KAR S.A.**
- **UNIPERSONAL NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA**
- **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.**
- **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	PIRO Y S.A.	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A	MEIS INDUSTRIAL SRL	CASA LYONS	METAL AR S.A.	DAN & KAR S.A.	NM DISEÑOS	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	M y F INDUSTRIAL y COMERCIAL S.A.
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de menores. Res.DNCP Nº 941/10	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las Empresas y Firmas: **PIRO'Y S.A.; JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.; UNIPERSONAL CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO; METAL AR S.A; UNIPERSONAL NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA; PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.; M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.; cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

La Empresa **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.; no cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, y por lo tanto no se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por haber llenado en forma deficiente los siguientes documentos: **1.- Formulario de presentación de la oferta**: Ha omitido la trascripción del último párrafo del formulario , justamente donde se precisa como, donde y en que carácter el oferente procede a la firma de la oferta y la correspondiente aclaración. **2.- Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07);** en el lugar establecido para estampar la firma y la aclaración de la firma del oferente, están vacios, la representante del oferente procedió a estampar una firma ilegible sobre el sello de la Empresa en el medio de la hoja y sin la aclaración correspondiente; no respeto el formato establecido. **3.- Declaración jurada de menores. Res.DNCP Nº 941/10:** en el lugar establecido para estampar la firma y la aclaración de la firma del oferente, están vacios, la representante del oferente procedió a estampar una firma ilegible sobre el sello de la Empresa en el medio de la hoja y sin la aclaración correspondiente; no respeto el formato establecido.

La Empresa **DAN & KAR S.A.; no cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, y por lo tanto no se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por haber llenado en forma deficiente los siguientes documentos: **1.- Formulario de presentación de la oferta**: Ha omitido la trascripción del último párrafo del formulario , justamente donde se precisa como, donde y en que carácter el oferente procede a la firma de la oferta y la correspondiente aclaración. **2.- Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07);** en el lugar establecido para estampar la firma y la aclaración de la firma del oferente, están vacios, el representante del oferente procedió a estampar una firma ilegible sobre el sello de la Empresa al pie de la página; no respeto el formato establecido. **3.- Declaración jurada de menores. Res.DNCP Nº 941/10:** en el lugar establecido para estampar la firma y la aclaración de la firma del oferente, están vacios, el representante del oferente procedió a estampar una firma ilegible sobre el sello de la Empresa al pie de la página; no respeto el formato establecido.

Los documentos completados en forma deficiente por los oferentes MEIS INDUSTRIAL SRL y DAN & KAR SA; son de carácter sustancial por lo tanto su presentación no acorde con el formato o el modelo establecido por la DNCP para tales documentos; es causal de descalificación de las citadas ofertas y por lo tanto no son aptas de ser evaluadas en las siguientes etapas.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida. *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. * Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07). * Declaración jurada de menores. Res.DNCP Nº 941/10. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	PIRO Y S.A.	Gs. 26.694.118
2	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A	Gs. 56.125.000
3	UNIPERSONAL CASA LYONS	Gs. 335.100.000
4	METAL AR S.A.	Gs. 197.802.400
5	UNIPERSONAL NM DISEÑOS	Gs. 255.280.000
6	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	Gs. 52.396.990
7	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A	Gs. 517.415.000

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se han agrupado en el orden numérico en el cual se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por lotes, y los montos presentados por los oferentes presentan mucha diferencia, en razón de que algunos lotes no fueron ofertados por las empresas consignados en el cuadro precedente. Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 11:30 horas y acordándose una próxima reunión para el día 29 de mayo de 2013 a las 14:30 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

EVA MARIA ESPINOLA DURE
STTE JM – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EDUARDO FABIAN SAUCEDO FRANCO
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
CAP JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

JUSTO AURELIO ARAUJO
MY INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Secretario del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/13 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 14:30 horas del día 29 de mayo de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 91 de fecha 20 de mayo de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/13 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

SECRETARIO: TTE INT LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ

MIEMBROS: MY INT JUSTO AURELIO ARAUJO

CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS

TTE INT EDUARDO FABIAN SAUCEDO FRANCO

TTE INT ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ

STTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria por cada lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica en cada lote de todas las ofertas, a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los productos ofertados verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica....**

4. Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria por cada lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.

LOTE	OFERENTE	MONTO
1- DIGETREN	UNIPERSONAL CASA LYONS	Gs. 9.330.000
2- DIGETREN	PIRO' Y S.A.	Gs. 23.394.118
3-DISERAGRO	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A	Gs. 3.180.000
4- DISERAGRO	PEREZ RAMIREZ & CIA	Gs. 3.496.000
5-DISERSANFA (FF30)	METAL AR S.A.	Gs. 78.600.000
6-DISERSANFA (FF30)	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A	Gs. 5.070.000
7-DISERSANFA (FF10)	UNIPERSONAL NM DISEÑOS	Gs. 166.780.000
8-DISERINTE (FF10)	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A	Gs. 8.970.000
9-CENTRO FINHANCIERO Nº5 (FF10)	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A	Gs. 552.000

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de las ofertas, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 1 – DIGETREN

ítems	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE /CASA LYONS
1	Bebedero Eléctrico	Bebedero Eléctrico. Elevado desempeño, De 3.5 Litros /Hora de agua fría. Termostato Frontal.7 Niveles de Temperatura. 5ºC a 15º C. Apertura Automática. Conexión con servicio de Agua Corriente./Botella	CUMPLE
2	Microonda	Microonda de 30 Litros. Programación digital. 5 niveles de potencia. Plato giratoria. Gril combinado	CUMPLE
3	Cafetera eléctrica	Cafetera Eléctrica. Potencia 1800 W / 220-240 V~. Capacidad de 10 tazas. Regulador de AROMA. Vaporizador orientable. Turbo para cappuccino o para calentar líquidos. Interruptor on/off con piloto luminoso. Filtro permanente. Válvula anti goteó. Placa calefactora antiadherente	CUMPLE
4	Freezer horizontal	Freezer horizontal, Características: Capacidad 530 litros. Dos puertas. Termostato de doble función, permite el uso del freezer o refrigerador. Panel de control con indicadores luminosos. Drenaje frontal para el descongelamiento y la limpieza. Ruedas giratorias. Canastilla práctica y funcional. Cerradura de tapa con dispositivo de eyección de llave. De 2 puertas. Gabinetes en chapa de acero pintada. Bajo nivel de ruido. Comportamiento interno fácil de limpiar. Puertas adherentes de caucho. Condensador y evaporador de embutidos. Procedencia del Mercosur. Garantía 1 año	CUMPLE

LOTE N° 2 – DIGETREN

items	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE/PIRO'Y SA
1	Acondicionador de aire de ventana	Aire acondicionado de ventana de 12000 BTU Frio/Calor. Instalado y funcionando. Garantía 1 año	CUMPLE
2	Acondicionador de aire tipo split	Aire Acondicionado tipo Split de 18000 BTU F/C. Kiit de. Motor rotativo. Soperte del condensador. Instalado y Funcionado. Garantía escrita por un año.	CUMPLE

LOTE N° 3 – DISERAGRO

items	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE/JET TRADE ELECTRODOMESTICOS
1	Acondicionador de aire tipo split	Capacidad 24.000 BTU, Certificado de Calidad de la serie ISO 9000 u otra Norma de Calidad, Tensión de 220 voltios, Frecuencia de corriente eléctrica de fabrica: 50 Hers. Mecanismos de regulación manual con botones giratorios o deslizantes. Panel Frontal, control de ventilación manual, ajuste manual de flujo de aire hasta 3 niveles de frio y calor, hasta tres niveles de ventilador, oscilación automática, compresor rotativo de alta precisión que permite menor consumo de energía, Tipo de Climatización: Frío-Calor, Tipo de gas: ecológico, Ruido del sistema de funcionamiento : silencioso, Tipo de filtro: lavable. La oferta debe incluir: mano de obra, instalación eléctrica, caja de madera y todos los materiales necesarios para su instalación y puesto en funcionamiento (Kit de Instalación).	CUMPLE

LOTE N° 4 – DISERAGRO

items	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE/PEREZ RAMIREZ &CIA
1	Congelador Horizontal	Congelador horizontal de 420 lts. de dos puertas	CUMPLE
2	Cocina a gas de 4 hornallas	Cocina a gas de 4 hornallas con horno visor y encendido eléctrico	CUMPLE

LOTE N° 5 – DISERSANFA FF30

items	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE/METAL AR S.A
1	Armario de Metal	Armario de metal con puertas corredizas de vidrio, según modelo, Medidas: 1,90 cm de altura x 1,20 cm de ancho x 40 cm de fondo, Interior con 4 bandejas regulables de altura y desmontable, elaborado con chapa N° 16 , Laminada al frio, puertas montadas sobre bisagras reforzadas con llaves en duplicados, manijas cromadas, Con pintura de fondo anti-corrosivo, cromado de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado, secado al horno a temperatura de 150º calor,	CUMPLE
2	Armario de Metal	Armario de metal con dos puertas batientes, según modelo, Medidas: 2 m de altura x 3 m de ancho x 80 cm de fondo, Interior con 5 bandejas regulables de altura y desmontable, elaborado con chapa N° 16 , Laminada al frio, puertas montadas sobre bisagras reforzadas con llaves en duplicados, manijas cromadas, Con pintura de fondo anti-corrosivo, cromado de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado, secado al horno a temperatura de 150º calor.	CUMPLE

3	Escritorio estándar	Escritorio de 1.20 x 0.80 x 0,60 de madera cedro, Con tres cajones en ambos costado, con llaves. Todo el mueble debe ser de madera cedro enchapado tipo placa carpintera c/ capas de 4 cm de espesor y con un espesor total del enchapado de 2.5 cm, c/ cantonera maciza, El bastidor deberá contar con una separación entre ejes no mayor a 10 cm entre ellos de madera estacionada, las placas deberán ser de primera calidad en el interior como en el exterior del mueble. La terminación del color del lustre será a definir.	CUMPLE

LOTE N° 6 – DISERSANFA FF30

items	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE/ JET TRADE ELECTRODOMESTICOS
1	Cocina de uso industrial de 6 quemadores	Cocina de uso industrial de 6 hornalla a gas y/o eléctrico sin horno con quemadores dobles de doble llama de 17 cm de diámetro como mínimo, ambos de hierro fundido para tachos de hasta 120 litros, hecho totalmente en acero inoxidable, Garantía mínima de un año con repuestos incluidos 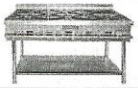	CUMPLE
2	Microondas	5 niveles de cocción, Panel digital y control electrónico, Grill, Función Combinación, Cocción Multietapas, Plato giratorio de 27 cm, Reloj digital 24 horas, Pantalla Digital, Control eléctrico, Sistema apertura Lateral, Traba de seguridad, Potencia microondas 900 watts, Potencia grill 1000 watts, Descongelado rápido, Cavidad esmaltada, Inicio Programado, Función Memo, Función Express, Descongelado por peso / tipo de alimento, Dimensiones: 48 x 28 x 35 cm (ancho x altura x profundidad)	CUMPLE

LOTE N° 7 – DISERSANFA FF10

items	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE /NM DISEÑOS
1	Pileta de acero inoxidable	1. Características Técnicas: Lavabo de acero inoxidable de 1,5 mm de espesor, Tipo de acero: 304,Borde antiderrame, Borde redondeada según figura,2. Medidas, 1,40 cm o mayor de largo, 60 cm o mayor de profundidad, 40 cm o mayor de ancho, Un termo calefón de 60 litros como mínimo, Un filtro de rayos ultravioleta, La llave del agua y el dispensador de jabón líquido se debe encender y apagar con el pie y sensor optico,La empresa deberá realizar la instalación de los bienes adjudicados en el servicio designado, con materiales y mano de obra incluida en la oferta, Declaración Jurada de haber realizado una visita previa para el costo de montaje e instalación. El oferente deberá estar registrado como proveedor de equipos médicos según Res. 886/07, Los bienes deberán ser entregados en el lugar indicado por la DISERSANFA para su verificación y rotulado patrimonial (si se tratase de equipos patrimoniales), previa comunicación del oferente con 48 Hs. de antelación. Al ser aprobados los mismos deberán ser entregados e instalados por la empresa adjudicada acompañado por un personal de la Sección donde será utilizado, Garantía mínima de un año con repuesto incluido.	CUMPLE
2	Silla Giratoria	Tipo ejecutiva respaldo alto relax con apoya brazos, espuma de alta densidad , base a gas. Tapizada en cuero color negro. Base de aluminio fundido. Terminación con pintura epoxica negro. Regulación de altura con pistón a aire comprimido y mecanismo de reclinación. Cada pata terminada con ruedas dobles en poliamida. Garantía escrita mínima de 6 meses a partir de la entrega del bien.	CUMPLE
3	Armario de metal	Armario de metal con dos puertas batientes, según modelo,Medidas: 2 m de altura x 3 m de ancho x 80 cm de fondo, Interior con 5 bandejas regulables de altura y desmontable, elaborado con chapa N° 16, Laminada al frío, puertas montadas sobre bisagras reforzadas con llaves en duplicados, manijas cromadas, Con pintura de fondo anti-corrosivo, cromado de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado, secado al horno a temperatura de 150° calor.	CUMPLE
4	Estantes de metal	Medidas: 2 mts de alto x 1 mts de ancho x 0.40 mts de profundidad. Chapa 14, con 5 entrepaños, refuerzos en los ángulos esquinas, parantes y entrepaños. Pintado en color crudo.	CUMPLE

LOTE N° 8 – DISERINTE FF10

items	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE/ JET TRADE ELECTRODOMESTICOS
1	Acondicionadores de aire	Capacidad 18.000 BTU, Certificado de Calidad de la serie ISO 9000 u otra Norma de Calidad, Tensión de 220 voltios, Frecuencia de corriente eléctrica de fabrica: 50 Hers. Mecanismos de regulación manual con botones giratorios o deslizantes. Panel Frontal, control de ventilación manual, ajuste manual de flujo de aire hasta 3 niveles de frio y calor, hasta tres niveles de ventilador, oscilación automática, compresor rotativo de alta precisión que permite menor consumo de energía, Tipo de Climatización: Frío-Calor, Tipo de gas: ecológico, Ruido del sistema de funcionamiento : silencioso, Tipo de filtro: lavable. La oferta debe incluir: mano de obra, instalación eléctrica, caja de madera y todos los materiales necesarios para su instalación y puesto en funcionamiento (Kit de Instalación).	CUMPLE
2	Heladera	HELADERA COMPACTA DE 11 PIES PARA OFICINA DE 320 LITROS DE 2 PUERTAS,	CUMPLE

LOTE N° 9 – CENTRO FINANCIERO N° 5 - FF10

items	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE/ JET TRADE ELECTRODOMESTICOS
1	Extractor de aire para cocina	EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL PARA COCINA DE 6 HORNALLAS,CON LUZ, DE 3 VELOCIDADES, FILTRO LIMPIABLE, DEBE INCLUIR LA INSTALCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. GARANTIA DE 12 MESES.	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las especificaciones técnicas de los productos ofertados en relación a lo solicitado en el PBC se concluye que:

- La oferta de las Empresas **PIRO'Y S.A.** en el **lote N° 2; JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A** en los **lotes N°3, 6, 8 y 9; UNIPERSONAL CASA LYONS** en el **lote Nº 1; METAL AR S.A** en el **lote N° 5; UNIPERSONAL NM DISEÑOS** en el lote **Nº 7; PEREZ RAMIREZ & CIA. En el lote 4;** se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe: **Artículo 60 Análisis.** "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. .....; 2 .....; 3. ..... ; 4.....; 5.- **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 17:30 horas del día 29 de abril de 2013, y acordándose una próxima reunión para el día 31 de mayo de 2013 a las 08:00 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

EVA MARIA ESPINOLA DURE
STTE JM – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EDUARDO FABIAN SAUCEDO FRANCO
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
CAP JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

JUSTO AURELIO ARAUJO
MY INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Secretario del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/13 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día 31 de mayo de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 91 de fecha 20 de mayo de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/13 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

SECRETARIO: TTE INT LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ
MIEMBROS: MY INT JUSTO AURELIO ARAUJO
CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
TTE INT EDUARDO FABIAN SAUCEDO FRANCO
TTE INT ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
STTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal de los oferentes, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

DOCUMENTOS FORMALES EXIGIDOS QUE COMPONEN Y FORMAN PARTE DE LA OFERTA	PIRO'Y S.A.	JET TRADE ELECTR.	UNIPERSONAL CASA LYONS	METALAR S.A.	UNIPERSONAL NM DISEÑOS	PEREZ RAMIREZ &CIA	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A
	CUMPLE / NO CUMPLE						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia Bancaria original o copia autenticada	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Registro o Boleta de Marca para aquellos que invoquen ofertar, productos fabricados por los mismos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA
Patente Municipal del Oferente.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario de especificaciones técnicas (documento original).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC de la SET.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y RENTA o certificado de cumplimiento tributario vigente.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI	UNIPERSONAL	SI	UNIPERSONAL	SI	SI
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización del Estatuto Social. El Estatuto deberá estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	SI	UNIPERSONAL	SI	UNIPERSONAL	SI	SI
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: -un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o -Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI	SI	UNIPERSONAL	SI	UNIPERSONAL	SI	SI

2.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	1.492.963.018	1,9	2.718.525.824	1,1	4.214.840.891	1,3	1
PASIVO CORRIENTE	777.700.314		2.322.833.048		3.206.815.407		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1.**

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	1.230.512.045	0,6	2.486.336.952	0,7	3.897.314.893	0,7	0,67
ACTIVO TOTAL	1.904.058.098		3.273.338.493		5.365.663.842		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,67 %** en promedio.

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	101.286.563	0,2	98.980.686	0,19	162.980.669	0,32	0,23
CAPITAL	500.000.000		500.000.000		500.000.000		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,23**.

2.1 - ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PEREZ RAMIREZ &CIA. SACI

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	2.122.944.816	1,08	2.786.202.055	2,01	2.433.331.250	1,27	1,4
PASIVO CORRIENTE	1.949.385.841		1.380.978.951		1.910.110.078		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,4.**

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	3.195.853.742	0,6	5.022.317.760	0,7	5.991.060.478	0,9	0,7
ACTIVO TOTAL	4.945.089.710		6.346.989.224		6.420.913.001		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,7 %** en promedio.

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	-158.884.098	-0,07	545.488.671	0,2	97.662.105	0,03	0,05
CAPITAL	2.107.803.804		2.689.761.722		2.787.423.827		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,05**.

2.2 - ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA NM DISEÑOS

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	866.283.565	17,2	1.117.894.276	16,6	1.550.363.826	29,5	21,1
PASIVO CORRIENTE	50.135.725		67.076.809		52.454.747		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **21,1.**

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	898.730.106	1	1.137.307.779	1	1.568.487.447	0,9	0,9
ACTIVO TOTAL	898.730.106		1.137.307.779		1.568.487.448		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,9 %** en promedio.

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	31.961.854	0,37	218.993.078	0,2	444.445.546	0,29	0,2
CAPITAL	848.594.381		1.070.230.970		1.516.032.700		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,2**.

2.3 - ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA M y F INDUSTRIAL y COMERCIAL

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	8.312.930.102	142,3	6.345.259.147	100,6	8.103.643.165	17,4	86,7
PASIVO CORRIENTE	58.389.292		63.072.737		463.989.481		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **86,7.**

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	58.389.292	0,006	63.072.737	0,009	463.989.481	0,054	0,023
ACTIVO TOTAL	8.529.751.995		6.844.995.969		8.539.731.469		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,023 %** en promedio.

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	23.522.981	0,007	496.565.526	0,16	1.694.301.196	0,56	0,24
CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,24**.

2.4 - ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PIRO'Y S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	57.459.772.103	1,8	69.894.395.645	1,7	70.831.483.182	1,7	1,7
PASIVO CORRIENTE	31.618.172.935		41.013.436.412		41.496.584.088		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,7.**

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	31.618.172.935	0,48	41.013.436.412	0,52	41.496.584.088	0,51	0,5
ACTIVO TOTAL	65.475.981.343		78.314.033.421		81.293.290.975		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,5 %** en promedio.

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	5.888.932.158	0,08	4.801.929.296	0,12	3.954.471.157	0,09	0,09
CAPITAL	65.475.318.342		37.300.597.009		39.796.706.887		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,09**.

2.5 - ANALISIS FINANCIERO DE LA FIRMA CASA LYONS

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	2.165.881.492	1,7	1.373.042.408	13,8	2.369.222.985	8,3	7,9
PASIVO CORRIENTE	1.248.157.921		98.948.972		284.975.768		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **7,9.**

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	1.248.157.921	0,4	98.948.972	0,05	284.975.768	0,1	0,18
ACTIVO TOTAL	2.669.341.183		1.720.256.787		2.432.173.493		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,18 %** en promedio.

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	268.054.519	0,18	196.720.814	0,12	523.269.861	0,24	0,18
CAPITAL	1.421.183.262		1.621.307.815		2.147.197.725		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,18**.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente. En el análisis efectuado a las documentaciones requeridas para la evaluación de la **Capacidad Financiera y Experiencia Técnica;** fueron observadas la omisión de documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y que tampoco se encontraban en el SIPE para ser verificados; por lo tanto Conforme a lo establecido en el Art. 59 "Disconformidades, Errores y Omisiones"del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales se mencionan cuanto sigue:

*La Empresa **PIRO'Y S.A.** omitió la presentación de los siguientes documentos los cuales fueron requeridos por nota Nº 01/13 de fecha 28 de mayo de 2013 y remitidos en tiempo y forma sin observaciones a este Comité de Evaluación por nota de fecha 29 de mayo de 2013: **1.- DOCUMENTO RESPALDATORIO** de Situación Financiera, Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondiente a los años 2010-2011 y 2012, extraídos de los Balances Generales y Estados de Resultados, luego del pago de impuestos o deducción de perdidas; firmados por un Contador Público Matriculado.**2.- COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS y SUS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE LOS AÑOS (2010-2011-2012);** cantidad de 3 contratos y facturas por cada año; de bienes similares a los ofertados.

*La Firma **UNIPERSONAL CASA LYONS** omitió la presentación de los siguientes documentos los cuales fueron requeridos por nota Nº 03/13 de fecha 28 de mayo de 2013 y remitidos en tiempo y forma sin observaciones a este Comité de Evaluación por nota de fecha 29 de mayo de 2013: **1.- DOCUMENTO RESPALDATORIO** de Situación Financiera, Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondiente a los años 2010-2011 y 2012, extraídos de los Balances Generales y Estados de Resultados, luego del pago de impuestos o deducción de perdidas; firmados por un Contador Público Matriculado. **2.- COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS y SUS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE LOS AÑOS (2010-2011-2012);** cantidad de 2 contratos y 3 facturas por cada año; de bienes similares a los ofertados. **3.- COPIA BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS,** del año 2012, firmados por el oferente y un contador público matriculado. 4.- **AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR;** de los muebles metalicos y de madera ofertados, en el formulario Nº 4, obrante a pag. 31 del PBC.

*La Firma **UNIPERSONAL NM DISEÑOS** omitió la presentación de los siguientes documentos los cuales fueron requeridos por nota Nº 05/13 de fecha 28 de mayo de 2013 y remitidos en tiempo y forma sin observaciones a este Comité de Evaluación por nota de fecha 29 de mayo de 2013: **1.- DOCUMENTO RESPALDATORIO** de Situación Financiera, Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondiente a los años 2010-2011 y 2012, extraídos de los Balances Generales y Estados de Resultados, luego del pago de impuestos o deducción de perdidas; firmados por un Contador Público Matriculado. **2.- COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS y SUS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE LOS AÑOS (2010-2011-2012);** cantidad de 3 contratos AÑO 2010, 2 DEL AÑO 2012 y 3 facturas por cada año; de bienes similares a los ofertados. **3.- REGISTRO DE MARCA** emitido por el Ministerio de Industria y Comercio u otra Institución competente; donde conste su condición de fabricante de los muebles de metal y de madera que oferta.

*La Empresa **PEREZ RAMIREZ & CIA. SACI.** omitió la presentación de los siguientes documentos los cuales fueron requeridos por nota Nº 06/13 de fecha 28 de mayo de 2013 y remitidos en tiempo y forma sin observaciones a este Comité de Evaluación por nota de fecha 30 de mayo de 2013: **1.- DOCUMENTO RESPALDATORIO** de Situación Financiera, Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondiente a los años 2010-2011 y 2012, extraídos de los Balances Generales y Estados de Resultados, luego del pago de impuestos o deducción de perdidas; firmados por un Contador Público Matriculado.**2.- COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS y SUS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE LOS AÑOS (2010-2011-2012);** cantidad de 3 contratos DEL AÑO 2010 Y 2 de los años 2011 y 2012. Cantidad de 3 facturas por cada año; de bienes similares a los ofertados.

*A la Empresa **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.** no se requirió ningún documento, en razón de haber presentado la totalidad de los documentos solicitados.

*La Firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A** omitió la presentación de los siguientes documentos los cuales fueron requeridos por nota Nº 02/13 de fecha 28 de mayo de 2013 y al vencimiento del plazo de 48 horas establecidos para la presentación de los mismos; **no fueron remitidos en tiempo a este Comité de Evaluación: 1.- DOCUMENTO RESPALDATORIO** de Situación Financiera, Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondiente a los años 2010-2011 y 2012, extraídos de los Balances Generales y Estados de Resultados, luego del pago de impuestos o deducción de perdidas; firmados por un Contador Público Matriculado. **2.- COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS y SUS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE LOS AÑOS (2010-2011-2012);** cantidad de 3 contratos año 2010, 2 contratos año 2011, 1 contrato año 2012 y 3 facturas por cada año (2010-2011-2012); de bienes similares a los ofertados. **3.- AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR;** de los bienes o productos ofertados, en el formulario Nº 4, obrante a pag. 31 del PBC.

*La Firma **METAL AR S.A** omitió la presentación de los siguientes documentos los cuales fueron requeridos por nota Nº 04/13 de fecha 28 de mayo de 2013 y al vencimiento del plazo de 48 horas establecidos para la presentación de los mismos; **no fueron remitidos a este Comité de Evaluación: 1.- DOCUMENTO RESPALDATORIO** de Situación Financiera, Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondiente a los años 2010-2011 y 2012, extraídos de los Balances Generales y Estados de Resultados, luego del pago de impuestos o deducción de perdidas; firmados por un Contador Público Matriculado. **2.- COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS y SUS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE LOS AÑOS (2010-2011-2012);** cantidad de 3 contratos año 2010, 3 año 2012, 1 año 2011 y 3 facturas por cada año (2010-2011-2012); de bienes similares a los ofertados. **3.- COPIA BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS,** del año 2010, firmados por el oferente y un contador público matriculado.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la Capacidad Financiera y Experiencia Técnica realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar dichos aspectos de la Empresas para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE" .

INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES						
	PIRO'Y S.A	JET TRADE ELECTROD.	CASA LYONS	NM DISEÑOS	PEREZ RAMIREZ & CIA	M Y F IND. COM. S.A.	METAL AR S.A
Copia de contratos ejecutados y sus facturas y constancia de fiel cumplimiento de contrato que acrediten que el oferente cuenta con una experiencia mínima de tres años (2010-2011-2012) en la provisión de bienes similares a los ofertados. Volumen anual de negocios igual o superior al 20 % de su oferta. Deberá presentar como mínimo 3 contratos y 3 facturas por cada uno de los años indicados.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
Balances Generales de los años 2010,2011 y 2012 (copia autenticada).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Para Representantes, declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. Autorización del Fabricante, Productor y/o distribuidor, que autorice al oferente a presentar sus productos. Formulario Nº 4 (pag.31 PBC)	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Ratios de los últimos tres años (2010-2011-2012), extraídos de los Balances Generales y Estados Financieros, firmado por un contador público matriculado.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Financiera y Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma, **SE CONCLUYE:**

a).- Que las Empresas: **PIRO'Y SA; CASA LYONS; NM DISEÑOS; PEREZ RAMIREZ & CIA SACI; M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A;** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato con el Comando Logístico en tiempo y forma.

b).- Que conforme a las disposiciones vigentes en las Contrataciones Públicas y en uso de la Potestad otorgada en dichas normativas al Comité de Evaluación; corresponde la eliminación o rechazo de las ofertas presentadas por las firmas: **1).- JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A;** por no hallarse suficientemente respaldado la experiencia y capacidad técnica requerida en el presente llamado; al no proporcionar los documentos requeridos para evaluar dichos aspectos; por lo tanto la misma no es apta de una recomendación de adjudicación y deberá procederse a una nueva clasificación seleccionando a la segunda mejor oferta en los lotes: Nºs 3, 8 Y 9 a la Firma **CASA LYONS;** Nº 6 a la firma **PEREZ RAMIREZ &CIA. 2).- METAL AR S.A;** por no hallarse suficientemente respaldado su capacidad financiera (Fue imposible realizar cuadro de ratios al no presentar Balances Generales y Cuadros de Resultados del año 2010 el cual tampoco figuraba en el SIPE), tampoco posee respaldo la experiencia y capacidad técnica requerida; al no proporcionar los documentos requeridos para evaluar dichos aspectos; por lo tanto la misma no es apta de una

recomendación de adjudicación y deberá procederse a una nueva clasificación seleccionando a la segunda mejor oferta en el lote Nº 5 , la cual corresponde a la presentada por **CASA LYONS**.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 14:00 horas y acordándose una próxima reunión el día lunes 3 de junio para las 14:30 hs. a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

EVA MARIA ESPINOLA DURE
STTE JM – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ANA LUIAN MEDINA DE GIMENEZ
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EDUARDO FABIAN SAUCEDO FRANCO
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
CAP JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

JUSTO AURELIO ARAUJO
MY INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Secretario del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/13 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 14:30 horas del día 3 de junio de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 91 de fecha 20 de mayo de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Concluir la Evaluación de las Ofertas presentadas en el Proceso de la LICITACIÓN POR CONCURSO **DE OFERTAS Nº 07/13 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

SECRETARIO: TTE INT LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ
MIEMBROS: MY INT JUSTO AURELIO ARAUJO
CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
TTE INT EDUARDO FABIAN SAUCEDO FRANCO
TTE INT ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
STTE INT EVA MARIA ESPINOLA DURE

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su Cuarta Etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día jueves 28 de mayo de 2013 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 14:00 horas del día 31 de mayo de 2013.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- Primera Etapa: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Así mismo las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fueron:

- **PIRO Y S.A.**
- **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**
- **CASA LYONS**
- **METAL AR S.A.**
- **NM DISEÑOS**
- **PEREZ RAMIREZ &CIA S.A.**
- **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**

1.2.- Segunda Etapa: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria por cada Lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado fue como sigue:

- Las ofertas de las **EMPRESAS: UNIPERSONAL CASA LYONS** en el **lote N° 1. PIRO'Y S.A.** en el Lote Nº **2. JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.** en los Lotes Nºs **3,6,8,9. PEREZ RAMIREZ & CIA.** En el Lote Nº **4. NM DISEÑOS** en el Lote Nº **7 y METAL AR S.A.** en el lote Nº **5 se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

El Análisis y Evaluación de los Lotes Nº **3, 5, 6, 8, 9,** fue retrotraída a ésta etapa de la evaluación al quedar descalificadas las Empresas **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A y METAL AR S.A.** en la Etapa de la Evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica por las razones que están expuestas en el Acta respectiva.

Así que, Conforme lo establece el **Art. 61 Método de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", **se continuó la evaluación con la siguiente mejor oferta, segunda más baja en precio, en los lotes Nº 3, 5, 6, 8, 9. cuyo resultado se expone cuanto sigue:**

- Las ofertas de las **Empresas: CASA LYONS en los lotes N° 3, 5, 8,9 y PEREZ RAMIREZ & CIA en el lote Nº 6; se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

1.3.- Tercera Etapa: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de las Empresas para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

a).- Que las Empresas: **PIRO'Y SA; CASA LYONS; NM DISEÑOS; PEREZ RAMIREZ & CIA SACI; M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A;** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato con el Comando Logístico en tiempo y forma.

b).- Que conforme a las disposiciones vigentes en las Contrataciones Públicas y en uso de la Potestad otorgada en dichas normativas al Comité de Evaluación; corresponde la eliminación o rechazo de las ofertas presentadas por las firmas: **1).- JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A;** por no hallarse suficientemente respaldado la experiencia y capacidad técnica requerida en el presente llamado; al no proporcionar los documentos requeridos para evaluar dichos aspectos; por lo tanto la misma no es apta de una recomendación de adjudicación y se procedió a retrotraer la evaluación de los lotes ofertados y seleccionados provisoriamente como la más baja hasta la etapa de evaluación técnica, del cual surgió como segunda mejor oferta en los lotes: Nºs **3, 8 Y 9** a la Firma **CASA LYONS; Nº 6** a la firma **PEREZ RAMIREZ &CIA. 2).- METAL AR S.A;** por no hallarse suficientemente respaldado su capacidad financiera (Fue imposible realizar cuadro de ratios al no presentar Balances Generales y Cuadros de Resultados del año 2010 el cual tampoco figuraba en el SIPE), tampoco posee respaldo la experiencia y capacidad técnica requerida; al no proporcionar los documentos requeridos para evaluar dichos aspectos; por lo tanto la misma no es apta de una recomendación de adjudicación y se procedió a retrotraer la evaluación de los lotes ofertados y seleccionados provisoriamente como la más baja hasta la etapa de evaluación técnica, del cual

surgió como segunda mejor oferta en el lote: Nº 5 , la presentada por **CASA LYONS**. El procedimiento realizado tras la eliminación de las Empresas JET TRADE ELECTRODOMESTICOS y METAL AR S.A. Se ajusta a lo que establece el **Art. 61 Método de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", **se continúa la evaluación retrotrayéndose a la Etapa de la Evaluación Técnica analizando y evaluando las ofertas de las Empresas cuyas ofertas constituyen la segunda más baja en precio por cada lote.**

Finalmente se expone el resultado de la Evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica:

- Las Empresas **PIRO´Y S.A.; CASA LYONS; NM DISEÑOS; PEREZ RAMIREZ & CIA; M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.;** poseen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma con el Comando Logístico.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- RECHAZAR la Oferta de la Empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A** por no hallarse suficientemente respaldado la experiencia y capacidad técnica requerida en el presente llamado; al no proporcionar los documentos requeridos para evaluar dichos aspectos. Conforme a los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.- RECHAZAR la Oferta de la Empresa **METAL AR S.A.** por no hallarse suficientemente respaldado su capacidad financiera (Fue imposible realizar cuadro de ratios al no presentar Balances Generales y Cuadros de Resultados del año 2010 el cual tampoco figuraba en el SIPE), tampoco posee respaldo la experiencia y capacidad técnica requerida; al no proporcionar los documentos requeridos para evaluar dichos aspectos. Conforme a los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- **ADJUDICAR** en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/13 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"** a las Empresas oferentes que se mencionan más abajo por cumplir sus ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución. Luego de verificar el monto certificado para cada Lote la Recomendación de Adjudicación final es por el monto total de Gs.**145.980.118.- (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones, novecientos ochenta mil, ciento diez y ocho)** Conforme al siguiente detalle:

	EMPRESA/LOTE	MONTO
1	**CASA LYONS: 1-5-8-9**	**Lote 1: Gs.9.330.000; Lote 5: 25.500.000; Lote 8: Gs.9.150.000; Lote 9: Gs. 600.000. Monto Total: 44.580.000**
2	**PIRO´Y S.A.: 2**	**Lote 2: Gs. 18.494.118**
3	**PEREZ RAMIREZ & CIA. SACI: 4**	**Lote 4: Gs. 3.496.000**
4	**NM DISEÑOS: 7**	**Lote 7: Gs. 79.410.000**

Se hace constar que la cantidad de bienes solicitados en algunos lotes fueron reducidos para ajustar la recomendación de adjudicación a la disponibilidad presupuestaria certificada para cada lote conforme al siguiente detalle:

Lote Nº 1: No se redujo la cantidad solicitada en el PBC./ **Lote Nº 2**: Ítems 2: se redujo la cantidad inicial de 8 a 6./ **Lote Nº 4**: No se redujo la cantidad solicitada en el PBC. /**Lote Nº 5**: ítems 1: se redujo la cantidad inicial de 10 a 4.; ítems 2: se redujo la cantidad inicial de 15 a 4; ítems 3: se redujo la cantidad inicial de 5 a 3.-/ **Lote Nº 7**: ítems 1: se redujo la cantidad inicial de 7 a 4; ítems 2: se redujo la cantidad inicial de 4 a 3; ítems 3: se redujo la cantidad inicial de 15 a 5; ítems 4: se redujo la cantidad inicial de 15 a 5.-/ **Lote Nº 8:** No se redujo la cantidad solicitada en el PBC.-/**Lote Nº 9:** No se redujo la cantidad solicitada en el PBC.-

4.- **DECLARAR DESIERTO**: La mejor oferta presentada en los Lotes Nº 3 y 6; por sobrepasar la disponibilidad certificada para ambos lotes.

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/13 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"** siendo las 12:00 horas del 3 de Junio de 2013.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

EVA MARIA ESPINOLA DURE
STTE JM - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ANA LUJAN MEDINA DE GIMENEZ
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EDUARDO FABIAN SAUCEDO FRANCO
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
CAP JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

JUSTO AURELIO ARAUJO
MY INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Secretario del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
Presidente del Comité de Evaluación